

*Atendiendo a las tarifas establecidas mediante Resolución 2743 del 28 de junio de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución No. 0002700 del 25 de junio de 2019 "Por la cual se establecen de manera temporal tarifas diferenciales en las estaciones de peaje denominadas Machetá, el Roble, Albarracín, Tuta, Puente Amarillo, Veracruz, San Pedro, Andes, Fusca y Unisabana a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura y en la estación de peaje denominada el Crucero a cargo del Instituto Nacional de Vías -INVIAS, en la ruta Bogotá Villavicencio y viceversa, para el transporte público de pasajeros y transporte público y privado de carga que sea definido por la Agencia Nacional de Infraestructura y el INVIAS, con ocasión de la medida de cierre temporal de la vía Bogotá Villavicencio""

ESTACIÓN DE PEAJE	TARIFA ESPECIAL						
	IE	II	III	IV	V	VI	VII
TUTA*	\$ 4.100	\$ 4.600	\$ 11.600	\$ 14.400	\$ 16.900	\$ -	\$ -
EL ROBLE*	\$ 4.100	\$ 4.600	\$ 11.600	\$ 14.400	\$ 16.900	\$ -	\$ -
ALBARRACÍN*	\$ 4.100	\$ 4.600	\$ 11.600	\$ 14.400	\$ 16.900	\$ -	\$ -
ANDES*	\$ 4.500	\$ 7.600	\$ 4.900	\$ 11.000	\$ 16.700	\$ 21.500	\$ 23.800
FUSCA*	\$ 4.500	\$ 7.600	\$ 4.900	\$ 11.000	\$ 16.700	\$ 21.500	\$ 23.800
UNISABANA*	\$ 4.500	\$ 7.600	\$ 4.900	\$ 11.000	\$ 16.700	\$ 21.500	\$ 23.800
MACHETÁ*	\$ 4.400	\$ 4.700	\$ 9.900	\$ 12.500	\$ 14.000	\$ -	\$ -
SAN PEDRO*	\$ 4.300	\$ 4.700	\$ 9.800	\$ 12.500	\$ 13.900	\$ -	\$ -
VERACRUZ*	\$ 3.500	\$ 6.900	\$ 4.500	\$ 6.900	\$ 9.800	\$ 13.100	\$ 14.700
PUENTE AMARILLO*	\$ 1.900	\$ 6.400	\$ 4.100	\$ 6.400	\$ 9.000	\$ 12.000	\$ 13.600